



Titúlate presentando el EGEL, paga sólo el 50 %

Con base en la Legislación Universitaria y el apoyo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Docencia

CONVOCA

A los pasantes de licenciatura, egresados del sistema dependiente de la UAEM interesados en presentar en 2020 el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) con fines de titulación, a participar para obtener el apoyo económico del 50% del costo del examen, bajo las siguientes:

BASES

1. Participantes

1.1 Pasantes de los programas educativos para los cuales el EGEL es una opción de evaluación profesional, aprobada por los órganos de gobierno del espacio académico de adscripción.

1.2 Pasantes que concluyen plenamente el total de créditos del plan de estudios en cualquiera de los periodos regulares 2019A, 2019J, 2019B y 2020A.

1.3 Pasantes para quienes el plazo transcurrido entre el término total del plan de estudios y la presentación del EGEL, contado a partir de la primera inscripción, no sea mayor al doble de la duración del plan de estudios.

1.4 Pasantes para quienes el plazo señalado en el punto anterior ha vencido y cuenten con la aprobación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno para presentar el EGEL como opción de titulación.

2. Cobertura y monto del apoyo

2.1 La UAEM y el Ceneval apoyarán a todos los pasantes que presenten el EGEL bajo los criterios de esta convocatoria, con el pago de 50% del costo del examen en aplicación especial.

2.2 La aportación por parte del Ceneval será de \$1,112.50 (mil ciento doce pesos con cincuenta centavos 50/100 M.N.)*, misma cantidad que cubrirá cada alumno beneficiado.

*Para el caso del EGEL Arquitectura el costo será de \$1,837.50 (mil ochocientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos 50/100 M.N.)

3. Requisitos y selección de beneficiarios

3.1 Los interesados deberán haber concluido plenamente el total de créditos del plan de estudios, cubrir satisfactoriamente con el servicio social obligatorio y contar con el certificado respectivo, dichos documentos deberán integrarse en la plataforma <http://dep.uaemex.mx/egel>

3.2 La UAEM apoyará todas las solicitudes que se presenten bajo los términos y calendario de esta convocatoria.

4. Procedimiento y Fechas

Actividad	Primera Aplicación	Segunda Aplicación	Tercera Aplicación
Publicación de convocatoria	16 de diciembre de 2019		
Registro de Interesados	Del 13 de enero al 7 de febrero de 2020	Del 13 de enero al 5 de junio de 2020	Del 13 de enero al 18 de septiembre de 2020
Descarga del recibo de pago en la plataforma	10 de febrero	12 de junio	25 de septiembre
Último día de pago de derechos	15 de febrero	16 de junio	30 de septiembre
Descarga de la cédula de participación en la plataforma	18 de febrero	18 de junio	5 de octubre
Fecha de aplicación	20 de marzo	17 de julio	6 de noviembre
Notificación de resultados	15 de mayo	11 de septiembre	8 de enero de 2021

5. Observaciones

5.1 Los pasantes interesados deberán registrar su solicitud de participación en la plataforma: <http://dep.uaemex.mx/egel>

La ausencia de la solicitud por este medio, cancela la oportunidad de participar.

5.2 Además de la solicitud en línea los pasantes interesados deberán asistir a su espacio académico para la entrega de la documentación probatoria para obtener la autorización correspondiente en línea, así como la aprobación de sus H.H. Consejos Académico y de Gobierno para presentar su evaluación profesional, de lo contrario el resultado del examen no tendrá validez para efectos de titulación.

5.3 La información y comunicación relativa a esta convocatoria, estará disponible en la plataforma donde realizaron el registro de la solicitud.

5.4 La descarga del recibo de pago y la cédula de participación se realizará en el módulo *Consultar mi Registro* en la plataforma <http://dep.uaemex.mx/egel>

5.5 Las claves bancarias son exclusivas para el pago de derechos de aplicación del EGEL. Es responsabilidad del interesado verificar que el depósito se realice en el número de cuenta y de referencia correctos.

5.6 Se cancelará la solicitud de participación del beneficiado que no efectúe el pago de acuerdo a las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

5.7 La UAEM verificará el cumplimiento de los requisitos y cancelará las solicitudes que no cubran con lo estipulado en la presente convocatoria y disposiciones de la Legislación Universitaria aplicables.

5.8 Para presentar el EGEL, los beneficiarios de la presente convocatoria, deberán mostrar la cédula de participación con el número de folio del Ceneval y una identificación oficial vigente con fotografía, solo se considerará original de credencial de elector o pasaporte.

5.9 El resultado obtenido en el EGEL por el sustentante se notificará a través de la plataforma. <http://dep.uaemex.mx/egel>

5.10 No habrá reembolso ni transferencia del pago efectuado para los beneficiarios bajo ninguna circunstancia.

5.11 Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Docencia a través

LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA AUDITARÁ EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN TODAS SUS ETAPAS.

ATENTAMENTE PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”

Universidad Autónoma del Estado de México

Diciembre 2019

Secretaría de Docencia
Dirección de Estudios Profesionales